

## MESA SECTORIAL 25 DE AGOSTO DE 2020: GUÍA PREVENCIÓN, INICIO CURSO, NUEVO PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN SUSTITUCIONES, VARIOS

Hoy en la Mesa Sectorial de Educación No Universitaria, el Departamento ha seguido su inercia de conducirnos hacia el precipicio sin dar un volantazo en el último momento. En la reunión mantenida ayer con el presidente Lambán y con el consejero, desde STEA-Intersindical ya les trasmitimos nuestra oposición a iniciar el curso presencialmente sin haberse tomado las medidas adecuadas respecto a la protección de la salud de alumnado, profesorado y PAS, en especial en las zonas con elevada transmisión comunitaria del SARS-CoV2. Nuestra petición ha caído en saco roto, visto el proceder hoy del Departamento, tanto en las condiciones recogidas en la guía de prevención en la nueva fase 2, como en relación a lo apuntado respecto al inicio de curso.

### NUEVA GUÍA PREVENCIÓN EN LA NUEVA FASE 2

La guía, cuyo borrador envió la administración a las organizaciones sindicales con solo 23 horas de antelación, se extiende a lo largo de 15 páginas. A pesar de disponer de poco tiempo para su estudio no ha sido muy complicado sacar las conclusiones pertinentes, pues tan apenas se diferencia de la anterior guía de la Fase 2. Novedades:

- Sobre lo ya conocido se complementa la seguridad del **profesorado de infantil con el uso de guantes**, además de la mascarilla y la pantalla facial.
- Las **mascarillas de uso general** en vez de higiénicas serán **quirúrgicas** a efectos de protección son similares, pero las segundas permiten hablar con menos dificultad.
- Se dotará de **mascarillas “FFP2”** al profesorado que atienda a alumnado sospechoso de estar contagiado, así como al profesorado vulnerable que requiera el uso de ese tipo de mascarillas –recordamos que son las de calidad mínima para ser consideradas equipos de protección individual-.
- Se crea la figura del **“Coordinador Asistencial” en los Centros de Salud**, que realizará tareas de asesoramiento y apoyo a los centros docentes del barrio o comarca –tanto públicos como privados-. Hasta donde hemos entendido no se dedicará exclusivamente a estas tareas, sino que las compatibilizará con sus tareas propias.

A lo anterior unimos la imposición unilateral por la administración de la **incorporación del personal vulnerable a los centros** (mayores de 60 años, embarazadas, enfermos con patologías cardiovasculares, etc.) por la normativa publicada el 3 de julio, desde STEA-i, según parece como mucho se les pretende ofrecer una mascarilla tipo “FFP2” y no el teletrabajo, como en otros sectores de la administración.

**Tres sindicatos han asumido esas condiciones para el inicio de curso en la “nueva fase 2” y otros dos lo hemos rechazado.** STEA-i defiende como modalidad ideal de enseñanza la presencial, pero con las debidas garantías de seguridad, por ello hemos votado en contra. **Las razones de fondo las podéis encontrar en el apartado “AULAS LLENAS DE AEROSOLES”** del comunicado publicado ayer a propósito de la reunión mantenida con el presidente Lambán, a ello hemos de unir que no se tomarán medidas sanitarias de protección complementarias.

### INICIO DE CURSO Y ORDEN NUEVA FASE 2:

Se nos ha informado oficialmente de algo que ya sabíamos por la prensa: la imposición de la **jornada continúa** en todos los centros para limitar los momentos de aglomeración. Desde STEA-i siempre, con independencia de la COVID-19, hemos defendido ese tipo de jornada.

Por otro lado, al **aumento de cupo** ya anunciado a bombo y platillo las últimas semanas se añaden otros 110 docentes, totalizando 350. Una mención especial se ha hecho a la especialidad de PTSC, para realizar tareas de trabajo social ante las familias. A esa cantidad habría que restarle la destrucción de cupos en algunos centros, pero aún obviando esa cantidad, el aumento de cupo sería del 2,1 % para hacer frente a la COVID-19 bajando ratios. Comparativamente es poco aumento, frente al 7 % de Cataluña, el 8 % en Valencia o el 14 % en Canarias, casualmente en esas tres comunidades, las tres con más aumento, nuestros sindicatos hermanos de la Confederación de STEs son las primeras fuerzas sindicales.

Los cupos “aumentados” se usarán preferentemente para **disminuir las ratios en centros** con mucho alumnado y que dispongan de espacios donde hacer desdobles. Sin embargo, **en aquellos donde no haya espacios extras disponibles continuará el hacinamiento**. Desde STEA-i consideramos que han de buscarse espacios para que todos los centros puedan beneficiarse de dicho desdoblamiento de grupos.

Se informa de la ultimación de un protocolo entre los departamentos de sanidad y educación, con el “Coordinador Asistencial” como principal figura, y en el que se **exime a los centros de cualquier responsabilidad sobre la decisión de cerrar aulas, tomar las medidas de aislamiento, etc.** En su caso las decidirá el Departamento de Sanidad, en función de los casos que se den. No se ha entrado en más detalle.

**La orden irá acompañada de un rosario de anexos:** para Infantil y Primaria, Educación Especial, para ESO, FP y Bachillerato y para Enseñanzas de RR.EE. Así como protocolos para uso del comedor, transporte, etc. Estamos hablando de una orden que regulará todos estos aspectos, y que aún no ha sido publicada, a menos de una semana del inicio del curso y dos de que el alumnado de infantil pise los centros.

Durante este punto del orden del día, **la Administración se ha sacado de la chistera una “acuerdo de inicio de curso”** para ofrecer a los sindicatos, sin haber hecho entrega de borrador previo alguno a las centrales sindicales. De viva voz se ha leído y se ha pedido que lo refrendáramos en una suerte de “acto de fe”. Dicho acuerdo se articula en tres apartados: prevención, personal vulnerable y “seguimiento COVID”.

**La Administración ha exigido votar la adhesión a dicho acuerdo**, a lo que han accedido tres sindicatos, y ha esgrimido la amenaza de no estar en las mesas de negociación y seguimiento del mismo, a los sindicatos que no lo firmen. Desde **STEA-i** hemos comunicado literalmente que **“no firmamos cheques en blanco”**, exigiendo que constase en acta “que la propuesta de acuerdo no figuraba en el orden del día de la Mesa Sectorial”. No comprendemos que a bocajarro se nos plantee un acuerdo de este calado, que no hemos podido debatir y consensuar internamente en nuestro secretariado ni en las asambleas con la afiliación.

**La histeria se ha apoderado de los despachos de la consejería** ante un inicio de curso que no saben cómo acometer, y según parece quieren que los sindicatos les acompañemos y seamos cómplices de sus chapuzas, de lo contrario no se entienden situaciones como la vivida hoy.

## **NUEVO PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN SUSTITUCIONES**

La Administración en la última mesa técnica planteó la necesidad de agilizar las sustituciones ante posibles bajas por COVID-19 y para cubrir las cuarentenas por posibles contagios. Planteó cuatro opciones, algunas de ellas las criticamos por recuperar la vuelta a los llamamientos telefónicos de un modo más habitual –es un procedimiento actualmente usado de un modo excepcional, y además es menos transparente- y otras pecaban de dar muy poco tiempo a las personas aspirantes para elegir –dos horas-.

Desde STEA-i hemos recordado que buena parte del retraso obedece a la burocratización del procedimiento en los Servicios Provinciales –cuanto más engorroso se hace más tiempo se tarda en sustituir y más ahorro hay en nóminas-. Pero ante las crecientes quejas de los equipos directivos se ha optado por agilizar el procedimiento del siguiente modo: **habrá llamamientos diarios en “educaragón”, convocando al final de la mañana y dando de tiempo para elegir hasta mitad de la mañana del día siguiente (10 u 11 horas, aún por decidir) y adjudicando dos horas después, la persona asignada se incorporaría al centro al día siguiente**. Desde STEA-i hemos planteado que no se implante de inmediato y que se dé un periodo transitorio para que las personas aspirantes se puedan adaptar al nuevo procedimiento y evitar decaimientos. Se informará por correo electrónico desde la Consejería del nuevo procedimiento y fecha de implantación a todas las personas integrantes de las listas.

## **ASUNTOS VARIOS**

Nos hemos interesado por la publicación de **vacantes para el profesorado interino de EE.MM.** y sobre su fecha de contratación. Se ha aclarado que se contratarán a fecha de uno de septiembre, sea cual sea la fecha de convocatoria y que la misma será lo antes posible, pero sin especificarse fecha.

Por otro lado hemos trasladado el **malestar de profesorado de carrera que solicitó comisiones de servicio** que no hubiese solicitado de haber sabido que todos los centros de infantil y primaria tendrían jornada continua. Se nos ha contestado que no pueden renunciar por haberse asignado plazas a profesorado interino contando con esos cupos.

Finalmente, nos hemos hecho eco del **empeoramiento de la atención al público, incluido el profesorado, en el Servicio Provincial de Zaragoza**, respecto a lo que ocurre en Teruel y Huesca. En Zaragoza las citas presenciales cuesta mucho concederlas y la atención telefónica en algunos momentos resulta casi imposible. Nos hemos interesado por si obedece a que se asigna poco personal para realizar dichas tareas u obedece a otras razones. Ha habido un compromiso para subsanar dichas situaciones.